

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN QUÍMICA SOSTENIBLE CURSO 2017/18

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP
Fecha:	Fecha: 15/02/2019
Firma	Firma 

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI / PAS / Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Pedro Cintas Moreno	Presidente	PDI	01/10/2015
María Victoria Gil Álvarez	Secretaria	PDI	01/10/2015
José Luis Jiménez Requejo	Vocal	PDI	01/10/2015

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.		X	(*)
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

(*) Se tiene en cuenta la titulación del estudiante y el Máster cursado. En este curso, la Comisión académica acordó la admisión de una alumna latinoamericana, tras comprobar la equivalencia de los estudios cursados y su formación en sostenibilidad. Este caso puede representar más una excepción que una regla, pero debemos tener en cuenta que en el alumnado latinoamericano, cada vez más frecuente en estudios de posgrado, existen lagunas que obligarán a una evaluación curricular pormenorizada, incluyendo entrevistas personales, y a veces a recomendar complementos formativos.

En el caso del Programa interuniversitario en Química Sostenible, la valoración que se hace del perfil de ingreso (como se recoge en la web de la entidad coordinadora, y en concreto en su programa de calidad: www.doctoradoquimicasostenible.uji.es), es el siguiente:

- Valoración curricular: 30%
- Expediente académico (grado o licenciatura): 40%
- Expediente académico (máster): 20%
- Posibilidad de entrevista: 10%

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Las actividades formativas están perfectamente identificadas en el programa de Calidad, así como su valoración (en términos de equivalencia en horas, véase 6.1), incluyendo la movilidad. Debe señalarse, tanto en éste como en otros programas, que, lamentablemente, no existen ayudas administrativas destinadas a los programas de Doctorado. La movilidad se cubre, bien por el propio estudiante, o por el grupo de investigación, cuando se dispone de partidas para este fin destinadas a becarios de investigación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Las colaboraciones potenciales están esbozadas en el documento Verifica, y en concreto las opciones mencionadas en este apartado al tratarse de un programa interuniversitario: estancias predoctorales, participación de profesores externos (incluidos extranjeros), actividades formativas (workshops, jornadas), así como la posibilidad de cotutela/codirección por parte de profesorado no adscrito al programa, y en particular procedente de empresas. De hecho, el programa de Doctorado contempla no sólo el Doctorado Internacional, sino también el Doctorado Industrial.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

Debe mencionarse que la Universidad Coordinadora es la Universidad Jaume I de Castellón (www.doctoradoquimicasostenible.uji.es), que recoge las directrices que deben seguir las entidades que participan en el programa. La última acreditación de ANECA se realizó en 2015. Hasta fechas recientes, el programa estaba vinculado a la web de la Facultad de Ciencias de la UEX; actualmente está correctamente transferida a la EIP-UEx.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

Los procedimientos de supervisión y desarrollo se llevan a cabo por parte de la Comisión académica en la UEx, atendiendo a los criterios establecidos en el documento verificado. Cualquier acción o consulta relativa al seguimiento de los doctorando, incluyendo la aprobación de la tesis doctoral, se eleva a la Comisión Académica Interuniversitaria (integrada por miembros de todas las universidades).

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El PI y PDI posee una trayectoria académica e investigadora sobradamente acreditada. Este programa interuniversitario es altamente especializado y los docentes son generalmente expertos reconocidos en sus áreas de investigación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una “X”)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	(*)

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Existe claramente una falta en la dotación y/o financiación económica, tanto a nivel nacional como autonómico. La administración no es todavía consciente que la financiación de los programas de doctorado debe preverse y planificarse, en beneficio de la calidad de dichos programas y de los egresados.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El programa de doctorado presta especial atención a los resultados y actividades de los doctorandos que recoge su programa de Calidad. En concreto deben mencionarse la siguientes (se indica el carácter obligatorio u optativo y la equivalencia en horas). Como cabría esperar de un doctorado en el campo científico, se presta especial atención a los resultados de publicaciones o patentes, revisadas por pares e indexadas:

- Publicaciones y patentes (obligatoria, 500 h)
- Asistencia a cursos acreditados (optativa, 200 h)
- Asistencia a eventos científicos (optativa, 150 h)
- Estancia en otros centros de investigación (optativa, 500 h)
- Seminarios (obligatoria, 60 h)
- Actividades formativas transversales (optativa, 60 h)

Debe enfatizarse una vez más la ausencia de financiación para algunas de las actividades que se mencionan, y que no pueden cubrirse por los grupos de investigación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (≤ 3 años) t/c
- Tasa de Éxito (> 3 años) t/c
- Tasa de Éxito (≤ 5 años) t/p
- Tasa de Éxito (> 5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

Reflexión sobre los indicadores.

Desde la última acreditación, los indicadores se refieren sólo a dos alumnos, el primero defenderá su tesis a finales de 2018, y el segundo lleva aproximadamente 2,5 años en el programa de doctorado. Ambos han sido evaluados positivamente en sus actividades (RAPI). Existen resultados de otras universidades participantes en el programa que instalaron el Doctorado con anterioridad.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una “X”)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				(*)
2				
3				
...				

(*) Hasta donde consta a esta Comisión, no se han establecido acciones de mejora con anterioridad. En cualquier caso y, asumiendo no sólo este programa de doctorado, sino en general aquellos adscritos a la EIP-UEx, sería deseable una unificación de los criterios de valoración (al menos por campo de conocimiento) para las distintas actividades, lo que debe redundar en la homogeneidad e incremento de la calidad.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.